**ACTA NÚMERO: 35/2018**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS DIEZ HORAS DEL DIEZ JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA. - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del quórum. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
2. Aprobación del acta número 34/2018. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
3. Análisis, discusión y determinación en su caso del oficio TES/319/2018, de fecha nueve de julio del año en curso, signado por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado, así como con el oficio número 832/C/2018, de la misma fecha, signado por el Licenciado Noé Cuecuecha Rugerio, Contralor del Poder Judicial del Estado, por guardar relación entre Sí. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
4. Oficios número TES/218/2018, TES/267/2018 y TES/312/2018, de fecha siete de mayo, seis de junio y cinco de julio del año en curso, todos signados por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado, así como con el oficio número 833/C/2018, de nueve de julio del presente mes y año, signado por el Lic. Noé Cuecuecha Rugerio, Contralor del Poder Judicial del Estado, por guardar relación entre sí. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
5. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número TES/317/2018, de fecha cinco de julio del año dos mil dieciocho signado por el C.P. Floriberto Pérez Mejía Tesorero del Poder Judicial del Estado. - - - - - -
6. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número CJET/MMA/351/2018, de fecha veintisiete de junio del año en curso, signado por la Dra. Mildred Murbartián Aguilar. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
7. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número CJET/CA/169/2018, de fecha cinco de julio del presente mes y año, signado por la Consejera Martha Zenteno Ramírez. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
8. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número SRHYM/200/2018, de fecha seis de julio de la anualidad que transcurre, signado por la Licenciada Ana Cecilia Quiróz Chauviere, Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
9. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número TES/316/2018, de fecha cinco del mes y año que transcurre, signado por el C.P. Floriberto Pérez Mejía Tesorero del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - -
10. Análisis y discusión que conlleve a la determinación en su caso, de adscripción y readscripción de personal diverso del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - -
11. Asuntos generales. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

ASISTENTES: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |
| --- | --- |
| **Doctor Héctor Maldonado Bonilla, Magistrado Presidente del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - - - Presente- - - - - - - - -  |
| **Licenciada Martha Zenteno Ramírez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -** | - - - -- - - - - - - - - - - - Presente - - - - - - - - -  |
| **Licenciada Leticia Caballero Muñoz, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  | - - - -- - - - - - - - - - - - Presente- - - - - - - - -  |
| **Licenciado Álvaro García Moreno, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  | - - - - - - - - - - - - - - - --Presente - - - - - - - - - |
| **Doctora Mildred Murbartián Aguilar, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  | Presente - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -  |

DECLARATORIA DE QUORUM.

**En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva dijo**: presidente, le informo que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes los cinco integrantes de este Consejo; lo anterior, en términos del artículo 67 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. **En uso de la palabra, el Magistrado Presidente dijo:** una vez escuchado el informe de la Secretaria Ejecutiva y en razón de que existe quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO II/35/2018. Aprobación del acta número 34/2018. - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*En términos del artículo 18, fracción IV del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se aprueba el acta número 34/2018, se ordena a la Secretaria Ejecutiva recabar las firmas correspondientes.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - -

**ACUERDO III/35/2018. Oficio TES/319/2018, de fecha nueve de julio del año en curso, signado por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado, así como con el oficio número 832/C/2018, de la misma fecha, signado por el Licenciado Noé Cuecuecha Rugerio, Contralor del Poder Judicial del Estado, por guardar relación entre Sí. -**

*Dada cuenta por la Secretaria Ejecutiva con con el oficio número TES/319/2018, de fecha nueve de julio del año en curso, signado por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado, así como con el oficio número 832/C/2018, de nueve del presente mes y año, signado por el Licenciado Noé Cuecuecha Rugerio, Contralor del Poder Judicial del Estado, por guardar relación entre sí,* *este Consejo determina hacer suyas las opiniones que el Contralor vierte como resultado de la revisión a la información financiera y presupuestal proporcionada por la Tesorería, en relación con la integración de la cuenta pública correspondiente al trimestre Abril - Junio de dos mil dieciocho. Asimismo, en cumplimiento con lo que se establece en el artículo 80, fracción XII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, se determina remitir los oficios de cuenta al Pleno del Tribunal Superior de Justicia para los efectos legales correspondientes, debiendo comunicar lo anterior al Tesorero del Poder Judicial del Estado para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO IV/35/2018.** Oficios número **TES/218/2018, TES/267/2018 y TES/312/2018, de fecha siete de mayo, seis de junio y cinco de julio del año en curso, todos signados por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado, así como con el oficio número 833/C/2018, de nueve de julio del presente mes y año, signado por el Lic. Noé Cuecuecha Rugerio, Contralor del Poder Judicial del Estado, por guardar relación entre sí- - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta por la Secretaria Ejecutiva con los oficios número TES/218/2018, TES/267/2018 y TES/312/2018, de fecha siete de mayo, seis de junio y cinco de julio del año en curso, todos signados por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales, remite información financiera y presupuestal del Fondo Auxiliar para la Impartición de Justicia correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del año dos mil dieciocho, así como con el oficio número 833/C/2018, de nueve del presente mes y año, signado por el Licenciado Noé Cuecuecha Rugerio, Contralor del Poder Judicial del Estado, por guardar relación entre sí, en términos de los artículos 100, 101, 101 Bis, fracción III, 104 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, el Consejo de la Judicatura del Estado toma conocimiento y aprueba**el estado que guarda el Fondo Auxiliar para la Impartición de Justicia al mes de junio del año dos mil dieciocho. Comuníquese esta determinación al Tesorero y Contralor para los efectos legales a que haya lugar.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS

**ACUERDO V/35/2018. Oficio número TES/317/2018, de fecha cinco de julio del año dos mil dieciocho, signado por el C.P. Floriberto Pérez Mejía Tesorero del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número TES/317/2018, así como con el proyecto denominado “Depuración del Fondo Auxiliar para la Impartición de Justicia”, con fundamento en lo que establecen los artículos 61, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y* *15, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se determina retirar el punto, para estudio y posibles observaciones.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS*. - - - - - - - - - - - -*

**ACUERDO VI/35/2018.** **Oficio número CJET/MMA/351/2018, de fecha veintisiete de junio del año en curso, signado por la Dra. Mildred Murbartián Aguilar. - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio CJET/MMA/351/2018, así como con la justificación y proyecto de acuerdo general, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades administrativas, con fundamento en lo que establecen los artículos 15, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se determina retirar el punto para estudio en mesas de trabajo que deberá coordinar la Presidenta de la Comisión de Disciplina, con los integrantes de este cuerpo colegiado, así como con la encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Contralor del Poder Judicial y Directora del Instituto de Especialización Judicial, con la atenta invitación al Titular de la Sala Administrativa del Tribunal Superior de Justicia a dichas mesas de trabajo, para recabar su opinión por escrito, de igual forma llevar a cabo las actividades de capacitación y sensibilización en materia del sistema nacional y estatal anticorrupción; hecho que sea todo ello, dar nueva cuenta a este Pleno del Consejo, con el proyecto final para su aprobación.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO VII/35/2018. Oficio número CJET/CA/169/2018, de fecha cinco de julio del año en curso, signado por la Consejera Martha Zenteno Ramírez. - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio CJET/CA/169/2018, así como con las minutas respecto de las mesas de trabajo, relativas a la renovación y firma de convenios con laboratorios, farmacias, hospitales y prestación del servicio médico para los servidores públicos el Poder Judicial, con fundamento en los artículos 9, fracción XV del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, con relación al 72, fracción X de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se autoriza al Presidente de este Cuerpo Colegiado para la renovación y suscripción de los contratos de prestación de servicios,* ***ÚNICAMENTE*** *con los médicos generales, especialistas, hospitales, clínicas, laboratorios y farmacias,* **que se encuentran registrados en la relación adjunta al oficio de cuenta, (constante de cuatro fojas), siempre y cuando dichos proveedores y especialistas presenten u ofrezcan a la institución las mejores condiciones posibles, tanto para la prestación del servicio como para eficiente ejercicio del gasto público destinado para la atención médica,**  *con vigencia a partir del uno de septiembre del año dos mil dieciocho y hasta el treinta y uno de enero del año dos mil diecinueve; en consecuencia, deberá darse por concluida la relación contractual con aquellos prestadores de servicio con quienes no se renovará contrato, en base a la relación de referencia, instruyendo para tal efecto a la Secretaria Ejecutiva de este Consejo. Con copia de la relación en cuestión, totalmente depurada, comuníquese esta determinación al Tesorero y Contralor del Poder Judicial del Estado, para los efectos legales correspondientes, al responsable del Módulo Médico del Tribunal Superior de Justicia, para socializarla con todos los servidores públicos del Poder Judicial, mediante aviso que se coloque en un lugar visible del área de su adscripción, así como a la encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia, para que proceda en el ámbito de sus facultades. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - -*

**ACUERDO VIII/35/2018. Oficio número SRHYM/200/2018, de fecha seis de julio de la anualidad que transcurre, signado por la Licenciada Ana Cecilia Quiróz Chauviere, Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número SRHYM/200/2018, con fundamento en lo que establece el artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se toma conocimiento de los nombres de los servidores públicos que cumplen años por antigüedad en el servicio, en consecuencia, se instruye a la Secretaria Ejecutiva, a fin de que el próximo jueves doce de julio del año en curso, con motivo de la celebración del “Día del Abogado”, en el marco de los festejos alusivos, se les haga entrega de un reconocimiento por los años de servicio prestados a esta institución*. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO IX/35/2018. Oficio número TES/316/2018, de fecha cinco del mes y año que transcurre, signado por el C.P. Floriberto Pérez Mejía Tesorero del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número TES/316/2018, así como el informe de actividades y avances el proyecto “Depuración del Fondo Auxiliar para la Impartición de Justicia, e informe de actividades personales de los servidores públicos precisados en el oficio de cuenta, tomando en consideración que este informe tiene relación con el proyecto mencionado en el punto número V, del orden del día que nos ocupa, con fundamento en lo que establecen los artículos 61, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 15, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se determina retirar éste punto, para ser analizados y acordados de manera conjunta en sesión posterior*. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS - - - - - - - - - -

**ACUERDO X/35/2018. ADSCRIPCIÓN Y READSCRIPCIÓN DE PERSONAL DIVERSO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con las propuestas de adscripción y readscripción de personal diverso del Poder Judicial, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 68 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial se determinan las siguientes: -* - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**NO HAY PROPUESTAS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

**ACUERDO XI/35/2018. ASUNTOS GENERALES.**

**NO HAY PROPUESTAS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

**ADENDA**

*Como punto número XII, análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número JURTSJ/95/2018, de fecha diez de julio del año en curso, signado por la licenciada Vianey Estrada Vera, Encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO XII/35/2018. Oficio número JURTSJ/95/2018, de fecha diez de julio del año en curso, signado por la licenciada Vianey Estrada Vera, Encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio* ***JURTSJ/95/2018****, así como del oficio 24124/2018, de fecha cuatro del mes y año en curso, signado por el Licenciado Giovanni Alberto Diaz Ávila, Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado, se toma conocimiento del oficio de cuenta y en cumplimiento a la ejecutoria de fecha cuatro de julio de dos mil dieciocho, que resolvió el Juicio de Amparo número 1054/2017-III del índice del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tlaxcala, este Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala ordena:* ***1. Dictar acuerdo*** *mediante el cual se deje insubsistente la resolución de fecha siete de septiembre de dos mil diecisiete, dictada* ***dentro del recurso de revocación*** *que interpuso el Licenciado Alberto Herrera Vásquez en contra de la resolución de quince de agosto de dos mil diecisiete, que resolvió el procedimiento administrativo 32/2016;* ***2****. Se instruye a la Comisión de Disciplina de este Consejo, a través de su titular Dra. Mildred Murbartián Aguilar, para que* ***elabore el nuevo proyecto de resolución del recurso de revocación****, siguiendo los parámetros establecidos en la ejecutoria de amparo y lo someta a consideración de este Pleno, para su aprobación;* ***3.****Dentro del término concedido,* ***comunicar la presente determinación al Juez Tercero de Distrito en el Estado de Tlaxcala****, anexando copia certificada de las constancias necesarias, para informar de las gestiones realizadas tendientes a dar cumplimiento a la ejecutoria de amparo, asimismo solicitar al juzgado requirente el original de las actuaciones del procedimiento administrativo 32/2016 del índice de este Consejo, que fue remitido a dicho órgano jurisdiccional, con fecha ocho de enero de dos mil dieciocho, a fin de estar en posibilidades de dar cumplimiento total a la referida ejecutoria. Ahora bien, en atención al requerimiento respecto del nombre y apellido del titular encargado de dar cumplimiento, infórmese que el Pleno del Consejo está integrado de la siguiente manera:*

|  |
| --- |
| ***CONSEJO DE LA JUDICATURA*** |
| ***DR. HÉCTOR MALDONADO BONILLA*** | *CONSEJERO PRESIDENTE* |
| ***LIC. MARTHA ZENTENO RAMÍREZ*** | *CONSEJERA REPRESENTANTE DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA* |
| ***LIC. LETICIA CABALLERO MUÑOZ*** | *CONSEJERA REPRESENTANTE DE LOS JUECES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA* |
| ***DRA. MILDRED MURBARTIÁN AGUILAR***  | *CONSEJERA REPRESENTANTE DEL PODER EJECUTIVO* |
| ***LIC. ÁLVARO GARCÍA MORENO*** | *CONSEJERO REPRESENTANTE DEL CONGRESO DEL ESTADO* |

*Precisando que la Presidenta de la Comisión de Disciplina del Consejo de la Judicatura es, la Dra. Mildred Murbartián Aguilar. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - -*

Siendo las doce horas con diez minutos del día de su inicio, se dio por concluida la Sesión Ordinaria Privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron. La Secretaria Ejecutiva del Consejo, Licenciada Georgette Alejandra Pointelin González. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**PUBLICIDAD: Procédase a la publicación de la presente acta, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 66, fracción II, a), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, al no actualizarse alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Dr. Héctor Maldonado BonillaMagistrado Presidente del Consejode la Judicatura del Estado de Tlaxcala |  | Lic. Martha Zenteno RamírezIntegrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |
|  |
|  |
| Lic. Leticia Caballero MuñozIntegrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |  | Lic. Álvaro García MorenoIntegrante del Consejo de la Judicaturadel Estado de Tlaxcala  |
|   |  |  |
| Dra. Mildred Murbartián AguilarIntegrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala | Georgette Alejandra Pointelin GonzálezSecretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala  |
|  |  |